

MEMO 08/2014 CJ

Asunto: Otorgamiento de apoyo en especie

Guadalajara, Jalisco, 26 de febrero de 2014

**LIC. MARÍA ELENA JÁUREGUI FLORES**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**

En virtud de la solicitud elevada a este organismo, por parte de la asociación de asistencia social denominada **ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA WIXÁRICA, A. C.**, a fin de brindar apoyo en las actividades que realiza el albergue Casa de Salud Huichol, en la transportación de mujeres de la comunidad Wixárica a los Centros de Salud Regionales, y a los hospitales y clínicas de la especialidad que requiere su atención; se le instruye para que otorgue al personal que designe la representante de dicha asociación, el apoyo en especie correspondiente a \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) en vales canjeables por gasolina y/o diesel, previo recibo y razón que otorgue en el expediente administrativo que se abra con ese motivo, para continuar dicha labor en beneficio de las mujeres indígenas que conforman dicha comunidad.

Dicha retribución en especie deberá entregarse durante todo el ejercicio fiscal 2014, esto es, a partir del mes de enero del presente año hasta diciembre del mismo, por lo que deberán realizarse los ajustes contables, presupuestales y administrativos necesarios a fin de que se cumpla debidamente esta instrucción.

Lo que se hace de conocimiento, para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**



**LICDA. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

L'PMGO / L'VAAR